



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto, exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, se prohíba la difusión e interpretación de narcocorridos, corridos tumbados y similares, en festivales y espectáculos de índole público dentro de los planteles educativos del nivel de educación básica y media superior, con el fin de no fomentar la música que hace apología del delito entre la niñez y la adolescencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La música es un arte, que nos hace bailar, cantar, gritar, llorar y muchas otras emociones que experimentamos cuando escuchamos una canción en cualquier formato.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Vayamos donde vayamos siempre tenemos una melodía de fondo, que en la mayoría de los casos tiene una letra, que nos recuerda algo o a alguien. Nos pasamos el día tarareando canciones que hemos oído. ¿Pero somos conscientes de los mensajes que contienen? ¿Nos influyen las canciones que escuchamos?

Desafortunadamente estas no son las únicas sensaciones que provoca. Desde hace muchos años, existen canciones que atentan contra la integridad de mujeres y hombres, por igual.

Hay melodías, sin importar el género musical, que rompen la línea del respeto; sus letras con un alto contenido misógino, de humillación o racismo, no precisamente pueden generar violencia en la vida cotidiana.

Existe una realidad en nuestras escuelas, en cuanto a los temas musicales que se tocan durante eventos y festejos dentro de ellas, me refiero a los llamados narcocorridos, en donde hablan de violencia, de drogas, de sexo, etcétera, también se toca el género denominado corridos tumbados, en donde se narra historias de personajes reales y ficticios, en estos describen las hazañas del personaje, por lo que es común que sus letras sean ligadas al narcotráfico; en los últimos años este género comenzó a tomar fuerza al punto de liderar la lista de más reproducciones en plataformas musicales.

Bien dicen que en gustos se rompen géneros y debemos de ser tolerantes con todos a nuestro alrededor, sin importar la música que escuchen, sin embargo, podemos comenzar por enseñar a nuestros niños y niñas el gusto por canciones de acuerdo a su edad, que, en lugar de cosas negativas, les proporcione alguna enseñanza como la amistad, la empatía y el respeto por cualquier forma de vida.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De aquí nace la presente acción legislativa, en la que se busca que se prohíba la difusión e interpretación de narcocorridos, corridos tumbados y similares en festivales y espectáculos de índole público dentro de los planteles educativo.

Que quede claro, respetamos la libertad de expresión, pero no podemos seguir fomentando eventos que promuevan la violencia, lo que aquí se pretende es frenar sus reproducciones, pues, argumentan que incita a la violencia.

Como ciudadanos donde padecemos de una violencia considerable en los últimos meses en nuestro Estado, debemos ser más responsables y coadyuvar en todo lo posible, para que en nuestras escuelas donde se están educando nuestros niños y nuestros jóvenes, no se permita, ni se promueva la apología de la violencia en festivales o espectáculos dentro de ellas.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, se prohíba la difusión e interpretación de narcocorridos, corridos tumbados y similares, en festivales y espectáculos de índole público dentro de los planteles educativos del nivel de educación básica y media superior, con el fin no fomentar la música que hace apología del delito entre la niñez y la adolescencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 30 del mes de mayo de 2023.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR

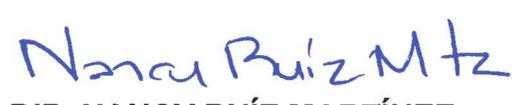

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA SÁNCHEZ

GUILLERMO